

**Educación y participación ciudadana: la responsabilidad social universitaria en la planeación y formación de nuevas generaciones. <sup>1</sup>**

*Education and citizen participation: university social responsibility in the planning and training of new generations.*



Jenny Marcela Carrillo Barahona

Abril de 2016

Facultad de Humanidades

Universidad Militar Nueva Granada

---

<sup>1</sup> Comunicadora social, Uninpahu, Bogotá Colombia 2014, tecnología en comunicación social y periodismo, Uninpahu, Bogotá Colombia 2011, locutora y productora de radio y tv, Colegio Superior de Telecomunicaciones, Bogotá Colombia 2007. Estudiante especialización en docencia universitaria, Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: nordicajc@gmail.com.

## *Resumen*

La sociedad actual se ha visto en la necesidad de involucrarse en la participación ciudadana ya que, se han dado cuenta de las serias falencias o problemáticas que hay en su círculo social, ya sea en el tema de salud, educación, medio ambiente etc. Pero desconocen los pasos a seguir, las instituciones que los pueden asistir y cuáles son los escenarios en donde pueden ser escuchadas las ideas para ser debatidas por, en este caso, los jóvenes que deciden hacer parte de los ciudadanos que aportan estrategias que impulsen el bienestar de la sociedad, del bien común y de los avances de las nuevas generaciones impulsadas por saber cuál es su posición como un miembro activo de la sociedad. Por esta razón la RSU es crucial en la formación de los futuros profesionales e íntegros seres humanos.

Por esta razón este ensayo se realizó a partir de los diferentes artículos y documentos académicos para determinar las causas por las que las generaciones se han mantenido al margen de la participación ciudadana. Se determinó que la sociedad es apática al tema porque la perciben de una manera ajena a su entorno profesional y negativa a su vida cotidiana. Una de las conclusiones a las que se llegó con este escrito es que la sociedad no conoce el verdadero significado de lo que es participación ciudadana y se está negando a ser a exigir sus derechos y cumplir con sus deberes como ciudadano.

**Palabras clave:** participación ciudadana, educación, responsabilidad social universitaria, sociedad, jóvenes.

## *Abstract*

Today's society has seen the need to engage in civic participation since, have realized the serious shortcomings or problems that are in their social circle, either on the issue of health, education, environment etc. But do not know the steps, the institutions that can attend and what scenarios where they can be heard ideas to be discussed by are, in this case, young people who decide to make the citizens that provide strategies that promote wellness of society, the common good and the progress of new generations driven to know what your

position as an active member of society. For this reason the RSU is crucial in the formation of professionals and people suitable for society.

For this reason this trial was conducted from different articles and academic papers to determine the causes for which generations have been kept out of public participation. It was determined that society is apathetic to the issue because they perceive a stranger to their professional and daily life refusal to life way. One of the conclusions reached in this paper is that society does not know the true meaning of what is citizen participation and is refusing to demand their rights and duties as a citizen.

**Keywords:** citizen participation, education, university social responsibility, society, youth.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito indagar por qué los jóvenes desconocen el concepto de ciudadanos, los diferentes mecanismos de participación ciudadana, derechos y deberes que tienen como miembros de una sociedad. De lo importante que es que la educación superior intervenga en gestionar espacios académicos y de estructuración de sus planes de estudios a nivel interdisciplinario; para lo cual en la primera parte se presenta a continuación algunos referentes conceptuales que responderán a la pregunta: ¿por qué las nuevas generaciones son indiferentes a participar activamente como ciudadanos?

### *1. La educación, un pilar para la participación ciudadana.*

La educación ha sido un pilar en la construcción de las civilizaciones y en la actualidad de la sociedad contemporánea, por este motivo es fundamental que esta herramienta de conocimiento esté presente en las falencias y necesidades que los países están pasando en este momento, ya sea en el ámbito económico, del medio ambiente, del conflicto armado a nivel nacional, transnacional, de avances tecnológicos y en la educación por sí misma.

Cabe preguntarse cuáles son las deficiencias que ha tenido el sistema educativo en el caso de implementar, fomentar y fortalecer la participación ciudadana en las aulas de las instituciones de educación superior pues en las universidades a nivel nacional las únicas carreras que tienen en sus currículos materias de participación ciudadana son el derecho y las ciencias políticas, por esta razón con este ensayo se quiere explicar lo importante que es que todas las carreras profesionales independientemente de su inclinación cuenten con materias o espacios que les permitan tener los conceptos y el saber que hacer como ciudadanos.

De acuerdo con *Torres (2013): "Es insuficiente la comprensión tanto por parte de quienes trazan las políticas educativas como por los directivos y docentes de las instituciones escolares y extraescolares, acerca de que el proceso educativo requiere hoy más que nunca su acercamiento a la vida social. Si se está de acuerdo en que la educación es el factor más poderoso en la formación del ser humano, entonces no se puede eludir su compromiso, ni ponerlo en manos de otros factores y agentes. Por esta razón, la educación ciudadana desde las instituciones educativas es una urgencia impostergable para la solución a los graves problemas que afronta la sociedad actual"*.

Es en este sentido donde la educación juega un papel muy importante y es la protagonista para que los jóvenes se apropien de conocimientos sólidos de lo que es público y que los hagan propios para que se puedan desarrollar como ciudadanos activos. *Según: Rincón (2010) "La necesidad de fortalecer la organización y la participación social viene siendo históricamente destacada en el campo de la educación, particularmente desde el pensamiento y las fuerzas progresistas"*.

La educación no es totalmente el tema relacionado con lo académico, de los diferentes grados de preparación profesional etc. Es educar al ser para que sea un miembro activo que tenga moral y ética *Asnariz, (1.998)"la moral se manifiesta en los comportamientos orales y escritos. Responde a creencias, a convenciones sociales. Responde a modelos culturales... Y la ética es una filosofía práctica del obrar humano, en las acciones que se definen como morales. Poder hacer y no deber hacer"*. Que sea una persona con comportamiento idóneo socialmente hablando, que sea buen padre, hijo, vecino, profesional, un ciudadano que se apersona realmente de las falencias de su sociedad, y de actuar como un ser humano consiente

de su comportamiento y responsable de sus acciones, que le permitan ser digno y que este lo lleve a ser libre para que pueda construir un vínculo social con los demás.

## **2. *¿Qué es la responsabilidad social universitaria?***

La razón de ser de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es la de fomentar en la comunidad educativa (estudiantes, directores, maestros y personal administrativo) el conocimiento, la ética y el compromiso para formar generaciones que piensen en el bien común, es el escenario en donde la comunicación, el respeto, la participación, la inclusión y la formación de ciudadanos es la prioridad de retribuirle a la sociedad con hombres y mujeres formados de una manera integral que responda ante la violencia, injusticia, la corrupción, que genere ideas y opiniones propias que sean sostenibles para que beneficien a múltiples sectores.

Así también lo plantea Bernal y Rivera (2012) en su artículo la Responsabilidad social universitaria. Aportes para el análisis de un concepto: *“La RSU no alude exclusivamente a los procesos de investigación capaces de generar nuevos conocimientos y de ampliar los horizontes del saber disciplinario, sino también a la pretensión de que dicho conocimiento sea útil para la solución de los problemas que enfrenta la sociedad en general y cada grupo local en particular. Esta expresión también abarca la intención de que las actividades y programas de extensión universitaria no sean únicamente un beneficio general para las comunidades, sino que tengan una orientación preferencial hacia las poblaciones que por su vulnerabilidad se encuentran en situaciones de inequidad y marginación social”*.

La RSU fue creada para ayudar a formar y hacer conciencia desde las aulas de clase, de preguntarse ¿para qué enseñamos a hacer responsables sociales? Y de ver los resultados en su comunidad educativa, construyendo ciudadanos participativos; fortaleciendo los lazos de una universidad comprometida con el cambio de manera positiva a una sociedad que en ocasiones ha estado ignorada: *“...Así mismo, plantea dicho documento que la educación superior deberá facilitar la comprensión de los problemas sociales, económicos, científicos y culturales, como también proveer las herramientas para afrontar dichas problemáticas. Entre los retos que deberá afrontar la educación superior como generador de conocimientos se encuentran la seguridad alimentaria, la gestión del agua, el cambio climático, el dialogo*

*intercultural, la salud pública y la optimización en el uso de las energía renovables. De igual forma, se le delega el fomento de la interdisciplinariedad, la construcción de una ciudadanía activa que priorice el pensamiento crítico, desde el quehacer de sus funciones primordiales de investigación, docencia y extensión. En esa tarea también se encuentra el compromiso con la formación de ciudadanos en principios éticos y comprometidos con la defensa de la democracia y de los derechos humanos. Finalmente, se concluye dicha declaratoria que la autonomía universitaria debe ser el pilar fundamental que le permita a los instituciones académicos cumplir con sus objetivos de enseñanza desde un marco de calidad, pertinencia, responsabilidad social y transparencia” UNESCO (2009).*

### **3. *¿La responsabilidad social universitaria como formadora de nuevos ciudadanos?***

Este ensayo va dirigido a la Universidad pues, con su apoyo y aporte por medio de la RSU se puede consolidar la base para formar seres humanos activos en ámbitos desde profesionales integrales y en este caso como ciudadanos activos utilizando las herramientas que ofrece la educación y por ende el aprendizaje de los jóvenes estudiantes que integran estas instituciones. *“Ante el magro panorama presentado en líneas anteriores, y ante la poca atención que se le ha dado al tema del impulso a la participación ciudadana por parte del gobierno, son precisamente los espacios educativos, aquellos que se presentan como los escenarios óptimos para la formación de auténticos ciudadanos que hagan uso pleno de sus derechos consagrados en la Constitución”.* Cepeda (2010).

Cabe destacar que las universidades aportarían de una manera muy positiva y amplia al desarrollo de las políticas públicas y proyectos gubernamentales ya que, al implementar en sus currículos académicos unos espacios catalogados en cátedras, clases magistrales, investigaciones y prácticas, la importancia y el reconocimiento de que es ser ciudadano y que tan importante es la participación ciudadana para la vida cotidiana.

De esta manera las instituciones de educación son el acceso que permite consolidar generaciones que permitan ser parte de comunidades activas generando estrategias y que sean vigías de las gestiones del sector público que se han establecidas entre la ciudadanía, políticas públicas, el estado y que a su vez puedan utilizar este conocimiento para retrasmítirlo, por esta razón es de gran valor que las instituciones superiores se vincules de

lleno para brindar nuevas formas y conceptos de que hacer como ciudadanos a los jóvenes que están en sus aulas de clase en materia interdisciplinaria, es primordial pensar y adoptar lo que plantea Velázquez (2009). a continuación: “...*La segunda razón para proponer una nueva definición de política pública es de carácter pedagógico: una definición completa y actualizada del concepto contribuirá a que académicos, estudiantes, profesionales, funcionarios públicos y líderes sociales y políticos cumplan con cuatro objetivos: a) adquirir un conocimiento integral de lo que significan las políticas públicas y los elementos que las conforman; b) reconocer aquellos casos que no constituyen política pública; c) ganar consciencia sobre las posibilidades para contribuir al bienestar ciudadano a través del estudio y la formación de políticas públicas particulares; y d) identificar aquellas políticas públicas que son defectuosas, ya sea por su inadecuada concepción o por circunstancias ajenas a la responsabilidad de sus autores*”.

Consecuente con lo anterior el presente trabajo se propone como objetivo general el indagar la importancia de la educación en participación ciudadana y la responsabilidad social universitaria en la planeación y formación de nuevas generaciones.

## ***METODOLOGÍA***

Una revisión del carácter descriptiva de corte cualitativo, el trabajo se desarrolla mediante una descripción de carácter cualitativo revisando fuentes y autores, datos e indicadores que han sido producto de investigaciones previas al tema de Responsabilidad Social Universitaria. Adicionalmente se revisa el marco jurídico legal que define los mecanismos de participación ciudadana en Colombia

### ***1. La participación ciudadana.***

¿Qué se entiende por participación ciudadana? es como la sociedad se involucra en las decisiones de temas gubernamentales y busca dar soluciones a las situaciones que se presenten. Se trata de hacer cambios positivos en gestiones de orden público de manera colectiva (comunidades) lo que se busca con este ensayo es lograr incentivar a las instituciones de educación superior, docentes y jóvenes en fomentar la cultura ciudadana y por ende el hacer parte de lo público. De igual manera se busca que los jóvenes se apropien de este tema y puedan debatir su pensamiento con miras al desarrollo del bien común (dejar de lado el pensamiento individualista que prima en la época actual).

En un contexto o paneo general se deben destacar los diferentes tipos de participación, pues se clasifican dependiendo de la necesidad, con el objetivo o, con el número de participantes con los que se cuente: el primero es la **participación política** que se entiende por la conformación del poder, **la participación social** que deriva de los intereses sectoriales, **la participación Comunitaria** que trata de buscar soluciones dignas a las condiciones de vida en una comunidad y la que compete en este ensayo **la participación ciudadana** que es la que se enfatiza en buscar el interés común de la sociedad mediante la interacción del ciudadano con los entes gubernamentales.

Es la base o instrumento principal en la interacción con el desarrollo social y equitativo, porque que el conglomerado es protagonista en la formación de políticas públicas. Es la facultad que tienen las personas de pensar y actuar por sus propios medios a través de mecanismos legales y legítimos otorgados por el estado. *“La participación ciudadana en las decisiones y acciones de la educación no es un lujo o una opción: es condición indispensable para sostener, desarrollar y transformar la educación en las direcciones deseadas”*. Rincón (2010).

La educación es el proceso que compromete a las personas (en este caso jóvenes) a adquirir conocimientos y saberes utilizando su raciocinio, de opinión propia, de las diferentes culturas e ideologías políticas y sociales. Es un universo de posibilidades que le permiten al hombre tener la voluntad propia de pensar de una manera concreta las posibles soluciones reales a las necesidades que hay en su comunidad.

Las expectativas que se tendrían en el ámbito de lo social serían muy positivas ya que, se contaría con una sociedad más participativa generadora de ideas y tendría espacios públicos (las instituciones de educación superior) para poder desempeñarse en su rol como ciudadano y por ende poder retransmitir ese conocimiento a la población alejada de las ciudades capitales del territorio nacional. *“Son varias las normas, empezando por la Constitución Política, las que nos facultan a los ciudadanos para que hagamos uso de los derechos y deberes y ejerzamos la participación en los diversos niveles del Estado”*. (M.E.N, 2013).

Es un componente fundamental en el que se solidifica la democracia de una comunidad en un país, ciudad, o departamento. Es la intervención de los ciudadanos en las problemáticas sociales ya sean en el ámbito de la salud, educación, justicia, medio ambiente, opinión,



bienestar etc. Ejerciendo este deber para lograr hacer cumplir, ejecutar y vigilar sus derechos y deberes.

Según el Ministerio de Educación (2009) expone el artículo 270 de la constitución colombiana y en el que manifiesta que todos los ciudadanos sin discriminación alguna pueden intervenir activamente en el desarrollo de las políticas públicas. Artículo 270 *“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”*.

Tiene como prioridad la interacción grupal y en el que se debate diferentes puntos de vista y se trata de llegar a un consenso para dar solución a un tema en específico que afecta a la comunidad; se da por entendido que los ciudadanos conocen sus derechos y deberes, esto con el fin de suplir y cumplir con los intereses sociales y generales que tienen como prioridad el bien común de la sociedad, esto sobresale independientemente de la inclinación política de cada ciudadano.

Cabe preguntar si: ¿la sociedad actual tiene conocimiento o nociones de los deberes y derechos que tiene como ciudadanos activos y que pueden participar en el campo de lo público?

*“La pluralidad de actores sociales, que emergen de la propia diversidad de la sociedad civil, requiere de un cambio en la cultura política que incorpore el reconocimiento y el respeto al otro, a las diferencias y por consiguientes de la legitimidad de esa pluralidad. Lo que demanda a la vez, un reconocimiento de las formas y roles de las organizaciones de las sociedad civil, en la vida democrática y en el desarrollo”*. Sol (2012). Por tal motivo la planeación o participación ciudadana demuestra a una sociedad que conoce sus deberes y sus derechos como ciudadano activo y se relaciona para aportar estrategias e ideas que fomenten el bien común de lo público aportando a una mayor rapidez para obtener soluciones.

## **2. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana?**

Existen unos pasos para que los ciudadanos, en este caso los jóvenes, puedan ejercer su derecho a la participación ciudadana con ayuda de docentes de las instituciones de educación superior, encaminen este conocimiento a través de etapas por medio de ejercicios teóricos y

prácticos de su vida cotidiana. A continuación se hace referencia de los diferentes tipos de participación y se profundizara en el que compete en este ensayo. Según la página web Alcaldía Mayor de Bogotá expone la definición y el objetivo de los mecanismos de participación ciudadana y la reestructuración a la ley 134 del 31 de mayo de 1994 que rige a nivel nacional, en el que dicta:

**Artículo 1°.- Objeto de la ley.** *La presente Ley Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.*

*Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.*

*La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley*

**Artículo 2°.- Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas.** *La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.*

**Artículo 3°.- Referendo.** *Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.*

**Parágrafo.** *El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local. (Exequible, en el sentido expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional).*

**Artículo 4°.- Referendo derogatorio.** *Un referendo derogatorio es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o de una resolución local en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que éste decida si lo deroga o no.*

**Artículo 5°.- Referendo aprobatorio.** *Un referendo aprobatorio es el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de acuerdo o de una resolución local, de iniciativa popular que no haya sido adoptado por la corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o lo rechaza, total o parcialmente.*

**Artículo 6°.- Revocatoria del mandato.** *La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.*

**Artículo 7°.- El plebiscito.** *El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo. (Exequible, en el sentido expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional).*

**Artículo 8°.- Consulta popular.** *La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometido por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.*

En estos ocho artículos se ve el desarrollo de las políticas públicas y la intervención de la participación ciudadana; es claro comprender que el ciudadano debe participar activamente en darle forma a las propuestas de cualquier tema, ley o derecho que haya que modificar o ampliar para garantizarle a su comunidad un aporte beneficioso esto, de la mano de los entes gubernamentales, como las veedurías. Es decir la participación ciudadana debe estar presente desde el inicio de la información a debatir, de vigilar que se cumplan las gestiones a las que se llegaron y de evaluar que los métodos que se usaron para dar solución al tema en cuestión y que haya cumplido con el objetivo. **Más mecanismos Existen otros mecanismos como**

*la Acción de Cumplimiento y la Acción de Tutela, que usted como ciudadano puede interponer cuando considere vulnerados sus derechos de manera.*

**Artículo 270** *“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”. MEN (2013).* Esto quiere decir que los ciudadanos están en su derecho de intervenir e interactuar con todas los entes gubernamentales administrativos y, que estos deben dar solución, respuesta y cumplimiento de lo que se pacte mediante del uso adecuado de los mecanismos.

Si llegado el caso se presentaran inconvenientes en el cumplimiento de los proyectos la ciudadanía está en el derecho de levantar desde el voto, plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa popular y revocatoria del mandato para participar como grupos de ciudadanos al igual que la tutela y la acción de cumplimiento. *Según la CITCC (2008) “Los mecanismos de participación ciudadana son las formas en el gobierno que facilitan su interacción con la sociedad, en función del interés público”.*

En nuestro país los ciudadanos cuentan con el apoyo de poder ejercer su derecho a la participación ciudadana en la constitución de Colombia. *Artículo 103: Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.*

### **3. ¿Qué es ciudadano y ciudadanía?**

Hay que tener en cuenta cual es el concepto de ciudadano y ciudadanía. Por el primer término se entiende que es una persona o sujeto que vive en una sociedad democrática que disfruta de sus derechos y deberes, por ende hace parte de la vida política y ha de intervenir en ella. Es un sujeto (digno) libre de debatir y llegar a un consenso con sus iguales para decidir las reglas que hay que cumplir en su comunidad o grupo social independientemente de la

ideología política o social por la que se incline. “...De acuerdo con el Diccionario de autoridades de 1725 ciudadano era el vecino de una Ciudad que gozaba de sus privilegios y estaba obligado a sus cargas (1980)...Duran (2010).

Y la ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes que con el paso del tiempo se ha formado por una construcción social, que el ciudadano asume para ser parte activa una comunidad, y que va creciendo a medida de que amplían las leyes, deberes y derechos permitiendo la igualdad y el equilibrio de una sociedad en muchos casos desigual. “En efecto, el concepto de ciudadanía combina elementos de identidad colectiva y de acceso a la justicia, y de ahí su potencial analítico y político. Y en ambas dimensiones la ciudadanía apela a un sentido de igualdad, de superación de las diferencias de toda índole por la vía de los derechos. Esta tensión entre la igualdad que presupone la ciudadanía y la desigualdad de facto que imponen las sociedades modernas, incrementadas al límite por la globalización”. J. Olvera (2008).

En contexto se determina la importancia que juegan los jóvenes como ciudadanos, pues la ciudadanía está en continuo cambio a partir de las políticas que surgen de la participación ciudadana, por tal motivo es de suma importancia que las universidades se comprometan a fomentar e inculcar a sus estudiantes que son libres y son parte de una comunidad organizada que necesita que se generen cambios para la transformación de sus regiones. Cabe destacar que el ciudadano no solo debe hacer valer este derecho en las elecciones al momento de ejercer su voto, sino es su deber estar presente en la igualdad social de su comunidad. Según Escobar citado por Soto y otros (406), “los sentidos que hoy posee el joven son los de: actor de ciudadanía, esperanza de la transformación social, motor de cambio social, agente de protagonismo o de actoría social, solucionador de problemas sociales desde la participación o el trabajo comunitario”. Rojas (2012).

#### **4. ¿Qué es una política pública?**

Es la organización de alianzas del sector público, privado y del involucramiento de la ciudadanía al momento de diseñar y dar solución a las decisiones y acciones (políticas públicas) que afectan de forma negativa o positiva la vida de cada uno de los sectores generando cambios en su entorno social. Según autores como los que se van a abordar a continuación, dan su concepto de lo que es participación pública. *Decisiones de gobierno que*

*incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. (Aguilar, L. (1993). Antologías de Política Pública, México, Porrúa. Varias ediciones). Aguilar, Lima (2009).*

La interpretación de este tema es claro y lo que pretende es orientar a las ciudadanías y hacer ver lo primordial que es su participación en las decisiones que se tomen en un país que se considere democrático. Por esta razón es de suma importancia lograr que los jóvenes se conecten con las necesidades de su generación sin la necesidad de que el problema los toque.

Otros autores como *Velázquez (2009)* afianzan nuevos conceptos de lo que es la participación ciudadana: *“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”*. Como explica el autor mediante su artículo hace notar la necesidad que hay de los, que él llama, particulares (ciudadanos) sean conscientes de que son una parte importante en la gestión de nuevas propuestas y que deben ser tomados en cuenta para cambiar con las decisiones que se estén tratando en su momento.

##### ***5. ¿Cuál es la importancia de la política pública en la sociedad?***

Cabe la posibilidad de reflexionar de porque es importante que la sociedad aprenda lo que son políticas públicas, y para que participar como ciudadano de las decisiones que se tomen y alteren el orden de las problemáticas para ser solucionadas. Al conocer lo importante que es la participación de la ciudadanía activa y alerta que intervenga en los temas que sean legítimos y beneficiosos para el desarrollo de la comunidad o ciudadanía (que es la afectada), se está logrando a la vez contar con un gobierno e instituciones públicas coherentes, transparentes y eficientes que ejecuten los cambios de los ciudadanos e interés público. ¿Qué puede salir de la participación ciudadana y que los entes públicos interactúen y tengan una misma visión de las problemáticas? Según para Aguilar y Lima (2009) se rompería con el paradigma de la política tradicional, la baja y desconocida participación ciudadana, al retomar estos argumentos: *“• Flexibilidad para adoptar cambios que logren objetivos y metas de la alternativa que hemos seleccionado como políticas • Involucrar los niveles de la participación en los ciclos de política*

- *En suma, lograr que el diseño de política sea una realidad aplicable (pasar de la formulación a la implementación), evaluable y consensuada social y políticamente*
- *Revertir el problema no administrarlo”.*

La participación ciudadana es la unión de un gran número de factores como derechos y deberes incluyentes en la vida social de los ciudadanos de todas las generaciones, por esta razón es de suma importancia formar en los jóvenes ciudadanos integrales que se preocupen por exigir y priorizar un estado óptimo abierto a las nuevas ideas y a la recepción de las mismas, a buscar las soluciones a las problemáticas y a incluir las diferentes culturas, razas, ideologías etc. en el desarrollo una comunidad sostenible, por esta razón hace valer lo importante que es la planeación y la organización que tengan los jóvenes. *“La participación es un elemento que atraviesa valores y presupuestos fundamentales en nuestras vidas, al encontrarse relacionado con la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la consecución de los derechos, el desarrollo social, la calidad de los servicios públicos, la autonomía, la independencia, el poder, la colectividad, la resolución de conflictos etc. Pastor (2007).*

## **RESULTADOS**

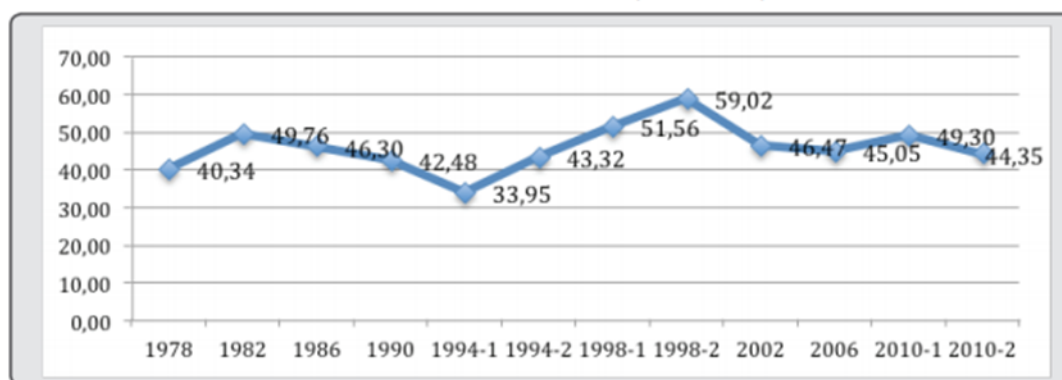
### ***1. El papel de los jóvenes en la participación ciudadana***

Existe una serie de factores sociales y tecnológicos que han impedido que las nuevas generaciones tenga el acceso y se han considerados como ciudadanos; ya sea por la parte cultural, racial, espacial, temporal, económico, a la baja intervención del estado y a la misma falta de acceso a la educación, porque algunos programas de pregrado no tienen en sus planes de estudio materias que desarrollen el tema de estudio de este ensayo. Esto impide que los jóvenes conozcan cual es el término de ciudadanía y participación ciudadana. Por esta razón la presencia de los estudiantes que logran ingresar al sistema educativo y que vienen de otras regiones del territorio son parte de vital importancia para sus comunidades, ya que toda esa información que tienen la pueden poner a disposición para saber qué hacer y así brindar soluciones a las necesidades de su región para que puedan desarrollarse participativamente. *“de manera específica, desde la política pública se propende por una mayor participación del joven en las políticas y programas de gobierno, y por su articulación al estado”.* Restrepo y Montenegro (2012).

Uno de los factores que afectan a los jóvenes con la participación ciudadana es porque no conocen o distinguen el concepto de que es ser ciudadano, de la planeación de estrategias, de sus derechos y deberes, las políticas públicas, de personas idóneas que hacen parte de una comunidad y confunden todos estos términos con la demagogia del momento, no conocen la constitución, son apáticos a las problemáticas sociales, tienen conflictos diarios en su vida personal, el uso inadecuado de la tecnología (internet, redes sociales) y lo más importante es porque no han recibido la educación sobre este tema en específico. Esto hace un retroceso al desarrollo de las comunidades porque no hay ninguna institución que permita incentivar a los jóvenes y les permita incentivar al cambio originando nuevas ideas y gestando estrategias de emprendimiento como ciudadanos. *“Esa juventud colombiana y latinoamericana no valoraría o valoraría poco la participación política, la imaginarían como formas poco eficaces y arcaicas de expresión. La participación pública estaría dentro de las instituciones en que desconfían”*. RES (2000).

A continuación en la siguiente grafica se puede observar el resultado de una encuesta realizada en el año 2013 a una muestra de personas que no participan como ciudadanos ejerciendo su voto; por tal motivo cabe preguntarse si este abstencionismo es por falta o desconocimiento de sus derechos y deberes en mecanismos tan sencillos como lo es el escrutinio o, la falta de educación que permita orientar a la sociedad. Se debe tener presente que para que el ciudadano conozca y pueda exigir sus derechos y deberes, debe tener conocimiento de ellos para ponerlos en práctica en su grupo o sociedad.

Gráfico 1. Porcentaje de participación electoral en las elecciones presidenciales en Colombia (1978-2010)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil



Por esta razón el espacio que puede ofrecer la importancia de lo que significa la planeación ciudadana y su papel como ciudadano activo, el conocimiento, los mecanismos y la metodología para proceder en este tema es la universidad; pues brinda a los jóvenes una adecuada orientación sobre el conocimiento mediante herramientas pedagógicas y educativas de una manera objetiva, sin inclinaciones de ninguna índole y respetando los diferentes puntos de vista para que cada uno pueda intervenir en la sociedad.

## ***2. ¿Qué hacer para que los jóvenes hagan parte de la participación ciudadana?***

Cabe mencionar que existe una delgada línea entre la planeación o participación ciudadana y las nuevas generaciones de jóvenes que no cuentan con el significado del concepto y, que está estipulada en la carta magna de 1991. Por esta razón se debe fomentar en los jóvenes el conocimiento de sus derechos, deberes y mecanismos de participación ciudadana. Aprovechando la institucionalidad universitaria para promoverla y así poder contribuir con una comunidad. Sería idóneo que las universidades implementaran y modificaran sus currículos académicos con espacios o materias complementarias al tema de la participación ciudadana.

*“La participación, para convertirse en instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social, debe ser significativa y auténtica, involucrar a todos los actores, diferenciando pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones de lo educativo: desde el aula de clase hasta la política educativa, dentro de la educación escolar y también de la extra-escolar, en los aspectos administrativos y también en los relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, a nivel local así como a nivel nacional y global”. Sol (2012).*

Pues el profesional que sea egresado cuente con el saber o conocimiento del que hacer en las necesidades que tengan en su entorno social. De esta manera la educación renovarían los espacios (comunidades) y se daría solución de las problemáticas de una manera democrática abierta al diálogo y a las ideas, pues mediante la formación de nuevos ciudadanos que estén comprometidos en aportar en impulsar lo que es público y beneficioso para su comunidad, le daría el paso a la inclusión ciudadana convirtiéndola en un ente autónomo de la demagogia,

ya que generaría más líderes que estén vigilando que se realicen o cumplan con las necesidades de la región.

*“...Además, reafirma los valores de la descentralización y de la autonomía política de los entes territoriales; propicia la cualificación de los líderes; crea condiciones para la densificación del tejido social; cambia los patrones de conducta de las administraciones municipales en el sentido de apertura a la iniciativa ciudadana, control social de la gestión pública, rendición de cuentas, asignación eficiente de los recursos y formulación de políticas públicas inclusivas”. Velázquez, González (2003)*

*Lo que se busca con este ensayo es fortalecer la cultura ciudadana, generando el liderazgo, organización y apoyo de las comunidades o sociedad frente a las instituciones del estado, que se realice un trabajo en equipo para transformar y solidificar de manera positiva para generar equidad social.*

**Tabla 2. Carreras universitarias de ciencias sociales que implementan la participación ciudadana en sus planes de estudio.**

<b>Carrera</b>	<b>Universidad</b>	<b>Contenidos de participación ciudadana</b>	<b>Semestre</b>
<b>Derecho</b>	Universidad Militar Nueva Granada	Teoría jurídica	2
<b>Comunicación social</b>	Uninpahu	Formación Ciudadana	2
<b>Contaduría internacional</b>	Universidad de los Andes	Constitución y democracia	1
<b>Ciencia política</b>	Universidad nacional de Colombia	Teoría e Historia Constitucional	1

*Fuente: elaboración propia a partir de los diferentes planes de estudio de las Universidades anteriormente citadas.*

Se puede concluir que la importancia del conocimiento referido a la participación ciudadana siempre se vincula con las ciencias sociales, como factor importante al entendimiento del entorno común y su contexto. Aun así, la exclusión de las ciencias exactas es notoria. Supone entonces que la razón de acceder a estos conocimientos es determinada por ciertas clases de profesiones vislumbrando que las que no las tienen en cuenta no las necesitan.

Las instituciones como la Universidad Manuela Beltrán y sus planes de estudio en las diferentes carreras profesionales con enfoque en salud; la Universidad Pedagógica de Colombia con sus carreras en licenciaturas; la Universidad La Gran Colombia y su facultad de economía y administración de empresas son ejemplos contundentes de la exclusión de la enseñanza en los temas bajo consideración en este texto. La relación implícita de estos

saberes es determinada por los resultados palpables dentro del ejercicio de las profesiones que si la imparten de forma obligatoria, entonces, la relación sustancial de la importancia teórica para ser un buen ciudadano es truncada al creer que no existe relación directa en dichas ciencias que carecen de objeto de estudio directo con lo social.

### *Conclusiones*

Como se referenció en este ensayo los actores fundamentales en la interacción de la participación ciudadana son los jóvenes formados en educación superior, es decir, que con este enfoque se buscaría dar solución al poco interés sobre el tema; cabe mencionar que las nuevas generaciones en algunas ocasiones son apáticas al tema porque no quieren verse involucrados en la vida política actual, porque la ven o la entienden de una manera negativa, pues para muchos este factor les parece denso y de poco interés o utilidad en su vida profesional, claramente este rechazo es porque los jóvenes no conocen el concepto de ciudadanía ni de los avances que lograrían si se apropiaran de su significado, por esta razón es importante que la universidad vele por que su comunidad educativa interdisciplinaria reconozca los mecanismos y la participación ciudadana.

Es de vital importancia resaltar que con una formación adecuada y verdadera de lo que es la participación ciudadana se estaría contando con una sociedad o comunidad más comprometida, activa, pendiente en vigilar y evaluar en que los entes gubernamentales estén cumpliendo con las políticas públicas establecidas fortaleciendo la transparencia, comunicación y la adecuada información llevándolo a ser un sistema eficiente.

Para concluir cabe recordar que la participación ciudadana debe ser fortalecida mediante nuevas políticas educativas y de programas de RSU que permitan a las universidades apoderarse del tema para lograr gestar el respeto por los diferentes puntos de vista, conocer las problemáticas de una comunidad multicultural, buscar soluciones con las ideas de todos y enseñar cuales son los mecanismos del que hacer como ciudadanos, esto generaría sociedades contemporáneas y modernas, de esta manera se deja de lado la ignorancia y el poco interés de los jóvenes en el tema de políticas públicas. El papel del sistema educativo es muy importante y valioso porque forjaría sujetos integrales con pensamientos no individualistas y más emprendedores y conscientes al crear ideas que fomenten el desarrollo social independientemente del actuar profesional.

## ***Propuesta***

La iniciativa de la educación y la Responsabilidad Social Universitaria es la de generar espacios, estructurar o, reformar los currículos donde permitan que los estudiantes de las múltiples carreras universitarias conozcan y aprendan lo importante que es su participación integral, que forman parte de una comunidad, pues cabe recordar que todos somos ciudadanos. Por eso la academia es el centro y pilar para generar ideas, conocimiento y experiencias para fundamentar un pensamiento colectivo que genere un bien común. Es lograr que los jóvenes aprendan por medio de didácticas y ejercicios apropiándose de los conocimientos que surjan de estas actividades y, así las puedan poner en práctica en su vida cotidiana consolidando un bien común. Por este motivo hay que dar la inclusión, que se valore y respete al pensamiento actual, pues en muchos casos se cree que las nuevas generaciones no tienen la preparación ni la madurez para enfrentarse a las inconsistencias que afectan el entorno social.

## ***REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS***

- ✓ Alcaldía mayor de Bogotá (1994), Consulta de la norma mecanismos de participación ciudadana. Diario Oficial No. 41373.  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>
- ✓ Aguilar A. y Lima F. (2009) : *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, [www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm)
- ✓ Cepeda T. (2010) Las universidades como promotoras de la transparencia y participación ciudadana y su impacto en la transformación del ámbito social y público en México [http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc204-205/S\\_Cepeda.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc204-205/S_Cepeda.pdf)
- ✓ Comisión intersecretarial para la transparencia (2008), participación ciudadana... ¿para qué? hacia una política de participación ciudadana en el gobierno federal [ en línea] <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/doc/Participacion%20ciudadana.pdf>
- ✓ [Constitución política de Colombia \(1991\)](http://www.constitucioncolombia.com/titulo-4/capitulo-1/articulo-103)  
<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-4/capitulo-1/articulo-103>

- ✓ Delors, J (1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la *UNESCO* de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001095/109590so.pdf>
- ✓ Duran M. (2010) El concepto de ciudadano en el pensamiento de Simón Rodríguez: igualdad y universalidad <http://www.scielo.org.ar/pdf/efphi/v12n1/v12n1a01.pdf>
- ✓ Echeverría J. (2006) Participación ciudadana y educación: ¿cómo la educación puede ampliar las posibilidades de participación? [http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika002/polemika002\\_007\\_articulo003.pdf](http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika002/polemika002_007_articulo003.pdf)
- ✓ Ministerio de educación (2013) participación ciudadana [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177283\\_recurso\\_1.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177283_recurso_1.pdf)
- ✓ Olvera J. (2008) Ciudadanía y democracia. [http://www.ine.mx/docs/IFEv2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD\\_27.pdf](http://www.ine.mx/docs/IFEv2/DECEYEC/EducacionCivica/CuadernosDivulgacion/CuadernosDivulgacion-pdfs/CUAD_27.pdf)
- ✓ UNESCO (2009) *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.* (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009). Disponible en: [http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.pdf](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf)
- ✓ UNESCO-IESALC (2015) Aponte, E (Editor) *Responsabilidad Social de la Universidades: implicaciones para América Latina.* Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- ✓ Universidad de los Andes (2015) *Programa de Desarrollo Integral.* Recuperado de: <http://www.uniandes.edu.co/images/stories/Descargables/pdi-2011-2015.pdf>
- ✓ Perero Van Hove, AUTOR: (editor), Green Cross España Participación ciudadana <http://www.conama.es/viconama/ds/pdf/52.pdf>
- ✓ Rojas Escobar (2012), Percepción política del estudiante universitario: un acercamiento a la realidad juvenil <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/paginaimagenes/PRESENTACIONESyPONENCIAS/Memorias%20Ponencias/Ciudades/Tunja/Diego%20Edgardo%20Rojas%20Escobar.pdf>
- ✓ Rincón V. (2010), Voluntariado y escuela: la educación cívica para la participación ciudadana a través del servicio a la comunidad [dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3648563](http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3648563)
- ✓ Sarmiento Anzola R. (2015), edición Colombia, Colombia, elecciones y democracia. Camilo y el abstencionismo, ¿anacronismo o pertinencia?

<http://www.eldiplo.info/portal/index.php/component/k2/item/867-colombia-elecciones-y-democracia-camilo-y-el-abstencionismo-%C2%BFanacronismo-o-pertinencia>

- ✓ Velásquez F y González E (2003) ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? En Bogotá: sistema político y cultura democrática. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, Universidad Javeriana.  
[http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion\\_ciudadana\\_en\\_colombia.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0120/participacion_ciudadana_en_colombia.pdf)
- ✓ Bokser, J. (2002), “Ciudadanía, procesos de globalización y democracia”, en Bokser, J. et. al., Democracia y formación ciudadana, *México: Instituto Electoral del Distrito Federal*.
- ✓ Cortina A. (2008), “Ciudadanía: verdadera levadura de transformación social”, en Guzmán, N. [comp.], *Sociedad, desarrollo y ciudadanía en México, México: Limusa*.

#### *Bibliografía.*

- ✓ Ascun (2012) Responsabilidad Social Universitaria (RSU), *Pensamiento Universitario* N° 21, Bogotá Colombia:
- ✓ Asnariz María T. (2002), *revista selecciones de bioética*, Número 1, ISSN1657-8852, Instituto de bioética – Cenalbe, Bogotá, Colombia ¿De qué hablamos cuando hablamos de bioética?
- ✓ Cepeda Tovar S. (2008). “El Municipio en busca del ciudadano: Aportaciones a la construcción ciudadana municipal”. *Revista Bien Común*.
- ✓ Pastor, E. (2007), La participación ciudadana en los servicios sociales municipales de la región de Murcia. *Revista N. 21 Cuadernos de Trabajo Social, 2008*; ISSN-e1988-8295,
- ✓ Restrepo J.Y Montenegro P. (2012), Concepciones de participación ciudadana de jóvenes integrantes de grupo ladera vital de la comuna 18 de Cali, *Instituto de educación y pedagogía área de educación desarrollo y comunidad programa académico de licenciatura en educación popular*, Santiago de Cali.
- ✓ *Revista de Estudios Sociales –RES* (2000), vol. 6. PP73-80, Bogotá Colombia, Jóvenes, política y sociedad: ¿desafección política o una nueva sensibilidad social?
- ✓ Registraduría Nacional del Estado Civil, Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (2013): Abstencionismo Electoral en Colombia: Una aproximación a sus causas, edición realizada por el *fondo de publicaciones de la universidad Sergio Arboleda*, Bogotá Colombia.

- ✓ García P. (2010) Educar para la participación ciudadana. Un reto para la escuela del siglo XXI\*, *investigación en la escuela 2009*, revista 68.
- ✓ IESALC (2014) Definir la responsabilidad social: una urgencia filosófica. Artículo de François Vallaëys. Recuperado de:  
[http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2873:](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2873)  
 Artículo-francois-vallaëys-consultor-internacional-en-responsabilidad-social-francia&catid=233&Itemid=966&showall=&limitstart=2&lang=es
- ✓ Torres Rosa M. (2001), Documento encargado por la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA para su presentación en la Segunda Reunión de Ministros de Educación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral -CIDI (Punta del Este, Uruguay, 24-25), *Participación ciudadana y educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en américa latina*.
- ✓ [Torres Bugdud A., Álvarez Aguilar N. y Obando Rodríguez M. \(2013\) Vol. 17, N° 3, \[151-172\], ISSN: 14094258, SETIEMBRE-DICIEMBRE, 2013 Revista Electrónica Educare, México. La educación para una ciudadanía democrática en las instituciones educativas: Su abordaje socio pedagógico.](#)
- ✓ Velázquez G. (2009) Vol. 20, *Desafíos*. Número 20, PP. 149-187 Universidad del rosario. Bogotá. Primer semestre. ISSN 0124-1035. Hacia una nueva definición del concepto “política pública”\*
- ✓ Ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social, ciudadanía y participación en contextos de fractura y exclusión social [ 91 ] sips - *pedagogía social. Revista interuniversitaria* [1139-1723 (2013) 22, 91-103] tercera ép